

RESOLUCIÓN N°
MATERIA :

7 DONACIÓN DE PLANTAS A
CARABINEROS ILLAPEL

En Illapel, a 07 de junio del 2010

VISTOS:

Las facultades que me conceden la Resolución N° 225 del Director Ejecutivo, de fecha 11 de Mayo de 2010, reducida a escritura pública con fecha 12 de Mayo ante Notario Público de Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución N° 39 del 29 de Enero del 2008, sobre donación de bienes menores que no excedan de 20UTM, y en especial acuerdo número 3 del Consejo Directivo de la CONAF, de fecha 14 de Noviembre del 2007.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud presentada por nombre Ariel Enrique Campos Sapunar, cédula de identidad 15.070.493-6, cargo o profesión Teniente de Carabineros. SubComisario Administrativo, de fecha 01 de junio 2010, consistente en Donación de plantas.

2° Que la solicitud presentada contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollar el programa de 4° Comisaría de Carabineros Illapel.

RESUELVO:

Primero : Destínese la cantidad de 60 plantas (detalle en Tabla 1), a Carabineros Illapel, con el objetivo de ArbORIZACIÓN, por día internacional del Medio Ambiente.

Segundo : La donación de estas plantas, se hará con bienes provenientes del Vivero de Illapel, Comuna de Illapel.

Tabla 1

ESPECIE	NUMERO
<i>Acacia cyclops</i>	6
<i>Eucalyptus cladocalyx</i>	6
<i>Prosopis chilensis</i>	6
<i>Cupressus macrocarpa</i>	15
<i>Jacaranda</i>	12
<i>Phoenix canariensis</i>	15
TOTAL	60